

PODER ESPECIAL

Yo, MELVIN ANTONIO PLICET, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de **AGROVERSOL S.A.**, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en Calle Elvira Méndez No. 10, Ultimo Piso, Panamá, República de Panamá, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de dicha sociedad, a través del presente instrumento, confiero Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor **RENÉ ALBERTO CRESPO JARRÍN**, varón, mayor de edad, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía de la República del Ecuador No. 170388973-1, y con domicilio y residencia en dicho país, para que, en los términos del Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de **AGROVERSOL S.A.** y cumpla las obligaciones respectivas de la poderdante.

El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

EN FE DE LO CUAL, se firma el presente Poder en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 6 de julio de 2017.

AGROVERSOL S.A.

Melvin A. Plicet
Melvin Antonio Plicet
Presidente y
Representante Legal



La suscrita, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, Primera Suplente, con Cédula No. 8-451-391.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto, sus firmas son auténticas.

02 AGO. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos

[Signature]
Testigos

[Signature]
LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notario Público Décimo
Primera Suplente

193
0013
1918

REPÚBLICA de PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +
= 010.00



02 08 17

P.B. 0993

APUSILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Zuleika Canas
- 4 quién actúa en calidad de: notario suplente
- 5 y está revestido del sello/timbre de: notario de canas



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

CERTIFICADO

02 AGO 2017

- 6 EN PANAMÁ 6. el 02 AGO 2017
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 2017-28037
- 9 Sello, Timbre: 10 Firma: Amalio



LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA Y E.
 Notario Público
 Panamá